

DEPENDENCIA: DESPACHO ALCALDE		No. Consecutivo 2-S-DADEP-202604-00036068
OFICINA PRODUCTORA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL ESPACIO PÚBLICO – DADEP Código TRD: 1800		SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1800.27

Bucaramanga, 28 de abril de 2026

Señora:

LUZ MARINA MENDEZ POVEDA

mluzmarina196@gmail.com

gladysrociomosquerabadillo@hotmail.com

Bucaramanga - Santander

Asunto: Respuesta petición con Radicado No. 1-S-SA-202602-00022430

Cordial saludo.

En mi calidad de director del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público- DADEP, en atención a solicitud presentada ante este despacho, mediante Radicado No 1-S-SA-202602-00022430 en donde solicita:

"...mediante el presente escrito solicito respetuosamente se me informe el número de matrícula inmobiliaria del predio ubicado en la calle 28 #1-71 Barrio la Feria del Municipio de Bucaramanga, inmueble que consta del número de catastro 680010107000002010001500000028".

Nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

La Alcaldía de Bucaramanga agradece al peticionario el ejercicio del principio de corresponsabilidad y participación ciudadana, y manifiesta que es grato haber recibido su petición, la cual contribuye al fortalecimiento de la gestión pública y a la protección del interés general. Así mismo, se informa que esta dependencia recibió su oficio identificado con el radicado No. 1-S-SA-202602-00022430, con fecha 12 de febrero de 2026.

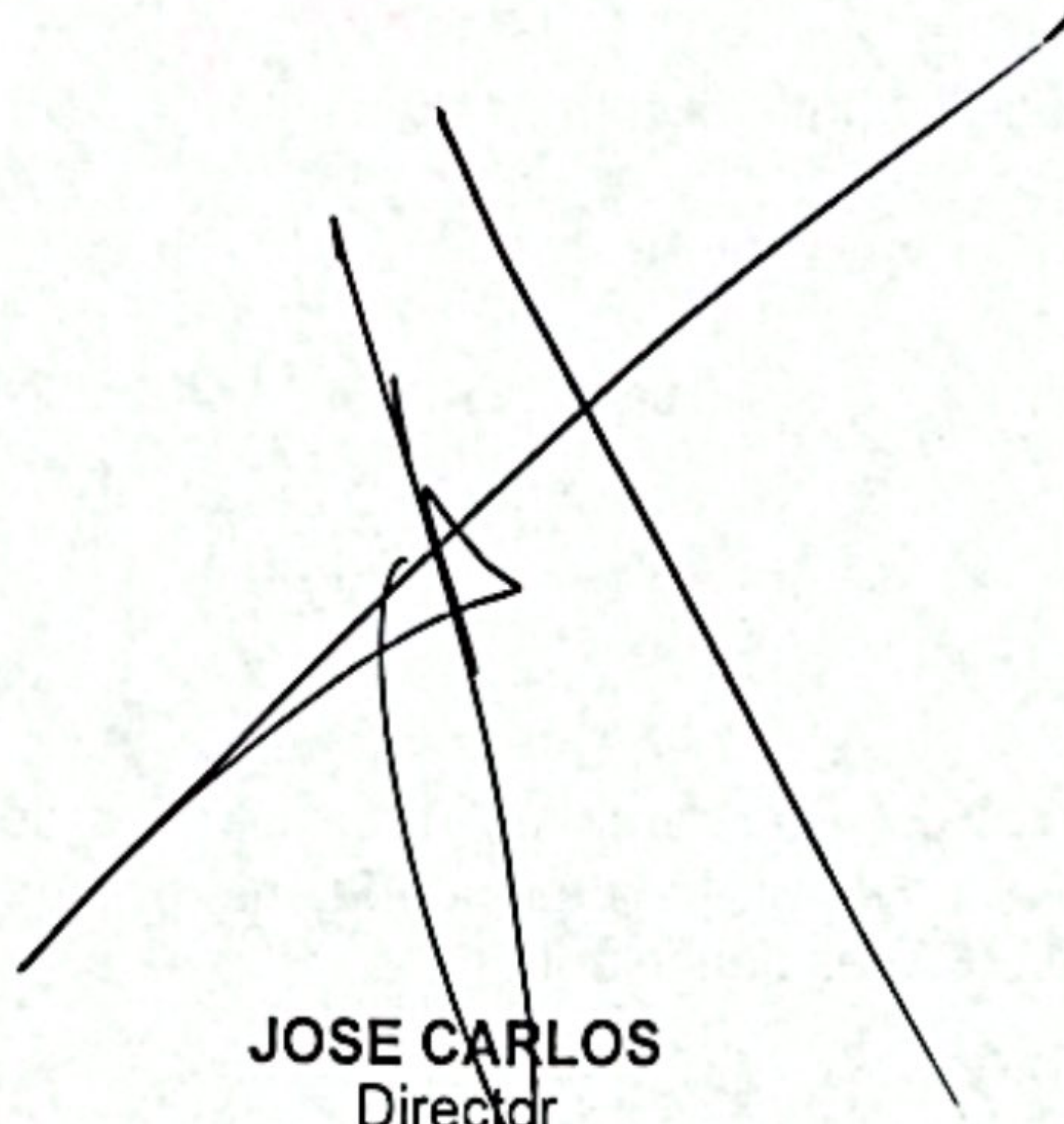
En primer lugar, es necesario resaltar que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio público, es el ente encargado de la óptima administración del patrimonio inmobiliario de la ciudad y de la construcción de una nueva cultura del Espacio Público que garantice su uso y disfrute común.

Adelantadas las correspondientes consultas del inmueble ubicado en la Calle 28 No. 1-71, Barrio La Feria, identificado con el Numero Predial 680010107000002010001500000028 en el Sistema de Información Geográfica (Plataforma ARCGIS del POT en línea), así como en el Inventario General de Patrimonio Inmobiliario Municipal-IGPIM, el Visor Metropolitano del Área Metropolitana de Bucaramanga, la Ventanilla Única de Registro VUR de la Superintendencia de Notariado y Registro y de Información Municipal (Estado de Cuenta), se encontró que el bien inmueble anteriormente mencionado **NO** es propiedad del Municipio de Bucaramanga.

DEPENDENCIA: DESPACHO ALCALDE		No. Consecutivo 2-S-DADEP-202604-00036068
OFICINA PRODUCTORA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL ESPACIO PÚBLICO – DADEP Código TRD: 1800		SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1800.27

Reiteramos nuestra disposición para trabajar mancomunadamente con las instituciones Públicas y Privadas de orden local, en la construcción de una mejor ciudad.

Atentamente,



JOSE CARLOS
Director

Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP.

Proyectó: Jose Juan Alonso Serrano Rodriguez – Abogado CPS 2573-2026 – DADEP. ✓
Revisó: Ruben Rojas Fonseca – Funcionario de Planta - Dadep. ✓